INE

EL INE CAMBIA ESTATUS DE REPORTES

El Instituto Nacional Electoral (INE) reconoció el ajuste que tuvo que hacer a los informes de ingresos y gastos de campañas para los candidatos que contendieron en la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, eliminando el estatus de "No Presentado" por "No Aplica" en los repones de los 10 aspirantes independientes que obtuvieron el registro 15 días antes de los comicios para evitar confusiones. Luego de que el diario Excélsior dio a conocer los errores en los reportes y su posterior corrección en un periodo de 24 horas, de los cuales, de haber permanecido podrían haber ocasionado sanciones a los ex candidatos, el INE aclaró que éstos preveían las campañas en general y no los plazos aplicables a cada candidato en particular. Conforme a un comunicado del organismo electoral, el calendario del proceso para los 60 diputados que integrarán el Constituyente a partir del 17 de septiembre, "se determinó que la duración de las campañas sería del 18 de abril al 1 de junio. Por la fecha de aprobación de la candidata no estaba obligada a hacerlo; en el supuesto de que hubiese estado obligada a hacerlo y no hubiera cumplido, el estatus sería 'omiso'". (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 4, REDACCIÓN)

HALLAN DEFICIENCIAS EN PROTOCOLOS DE SEGURIDAD; CREA INE GRUPO DE TRABAJO

Partidos políticos encontraron deficiencias en los proyectos de protocolos de seguridad que pretende crear el Instituto Nacional Electoral (INE) para cuidar los datos personales de los electores. En una sesión de la Comisión del Registro Federal de Electores, el PAN señaló que se presentaron al "cuarto para las 12" documentos inacabados. Mencionó que uno de ellos determina disposiciones para las fuerzas políticas, pero no para otros entes que tienen acceso a esta información: comisiones distritales, consejos locales y organismos públicos locales. Tampoco contiene las recomendaciones hechas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Nueva Alianza señaló que carece de medidas tecnológicas y de seguridad física para resguardar estos datos. MC pidió información sobre qué hace el Registro Federal de Electores (RFE) después de que recibe los listados nominales. Al respecto, el INE creará un grupo de trabajo que elaborará protocolos de seguridad para el acceso y manejo de datos del padrón electoral y la entrega de las listas nominales de electores. Esta iniciativa, impulsada por dicha Comisión, también creará nuevos protocolos relativos a los procedimientos para la devolución, borrado seguro y destrucción de los listados nominales. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN; REFORMA, NACIONAL, P. 11, HÉCTOR GUTIÉRREZ)

REPONEN LICITACIÓN PARA SEDE DEL INE

Luego de que el lunes declarara desierta la licitación para el proyecto ejecutivo de la construcción de dos nuevos edificios y la remodelación de sus oficinas centrales, el Instituto Nacional Electoral (INE) publicó nuevamente la convocatoria de la licitación. De acuerdo con el documento, se prevé que los trabajos, que tendrán una duración de 335 días naturales, iniciarán el 29 de agosto de este año y culminarán el 29 de julio de 2017. Esto implica un retraso de 40 días en las labores, que en la primera convocatoria estaban contempladas para finalizar el 19 de junio de 2017. La convocatoria indica que las empresas interesadas en el proyecto, que tendrá un costo aproximado de mil 100 millones de pesos, deberán presentarse el 27 de julio a las 12:00 horas en la entrada del edificio C de la sede del organismo electoral. Ahí serán guiados por personal del Instituto para conocer las características técnicas que tendrá el desarrollo inmobiliario, conocido como Conjunto Tlalpan posterior a eso, el

viernes 29 de julio, a las 12:00 horas, se llevará a cabo la junta de aclaraciones en el auditorio del edificio B en la sede del INE, donde serán resueltas las dudas y preguntas de los interesados, que deberán ser enviadas con 24 horas de anticipación, en medio magnético o digital o por escrito en papel membretado de la empresa. El 10 de agosto, a las 12:00 horas, se realizará el acto de presentación y apertura de las proposiciones en el auditorio del edificio B de las oficinas centrales del Instituto. (REFORMA, NACIONAL, P. 11, HÉCTOR GUTIÉRREZ)

ELECCIONES 2016

CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE 14 ESTADOS NO HICIERON ANUNCIOS EN RADIO Y TELEVISIÓN

El 73% de los candidatos independientes en 14 estados no hicieron propaganda en radio y televisión mediante spots y se quedaron sin aprovechar esas prerrogativas. De 303 abanderados sin partido sólo 82 pautaron promocionales, indica un informe del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral (INE). Los pocos que enviaron promocionales para su transmisión en medios de comunicación se enfrentaron al problema de la mala calidad de sus materiales: de 277 spots, 61 no calificaron. Esto implica que 80% de esos materiales audiovisuales cumplieron los requisitos, frente a 95% de los enviados por partidos políticos, cuya ventaja consiste en que sus casas productoras conocen las reglas. En total se transmitieron en todo el país 151 mil 33 impactos de los independientes. La mayor parte, 97 mil, en radio, y los restantes, 53 mil, en televisión. Patricio Ballados, titular de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, atribuyó esta situación desventajosa a que los abanderados no contaban con suficientes recursos económicos y tampoco cumplieron los requerimientos técnicos. Comentó que hay una norma que impide a concesionarios transmitir algo que no es técnicamente adecuado y aunque se buscó ayudarlos, editando spots que se excedían de los 30 segundos o mejorando los audios, en algunos casos fue imposible. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

SALA SUPERIOR

LOS PROMOCIONALES CONTRA EL GOBERNADOR DE CHIHUAHUA Y CANDIDATOS A GOBERNADOR SON CRÍTICAS SEVERAS Y PROTEGIDAS POR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó dos sentencias emitidas por la Sala Regional Especializada, mediante las cuales impuso amonestaciones públicas al Partido Acción Nacional (PAN) y Javier Corral Jurado, su candidato a gobernador, ya que consideró que la difusión de los promocionales "Penitenciaria" y "Duarte y Serrano" contra César Horacio Duarte Jáquez, gobernador de Chihuahua, y de Enrique Serrano Escobar, candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la gubernatura de esta entidad federativa, no constituyeron calumnia y se encuentran dentro de los límites de la libertad de expresión. Al resolver los recursos SUP-REP-142/2016 y SUP-REP-144/2016, la Magistrada y los Magistrados consideraron que los contenidos en los materiales son críticas sobre la forma en que un partido de oposición observa la gestión gubernamental y la actuación del gobernador; incluso algunas expresiones si bien constituyen crítica que puede considerarse severa, vehemente, molesta o perturbadora no califican como expresiones calumniosas, sino que son críticas políticas. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 7, HÉCTOR GUTIÉRREZ; INTERNET: PROCESO.COM, REDACCIÓN; RADIO FÓRMULA.COM, MANUEL FEREGRINO; 24 HORAS.COM, NOTIMEX; NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; IMPACTO.MX, REDACCIÓN; MÉXICO INFORMA.MX, REDACCIÓN; EL ARSENAL.NET, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX; NOTIRADAR.COM, 20 MINUTOS; EITMEDIA.COM, REDACCIÓN)

SALA SUPERIOR MODIFICA AMONESTACIÓN PÚBLICA AL PAN POR SPOTS CONTRA HÉCTOR YUNES

En los recursos SUP-REP-145/2016 y SUP-REP-152/2016 acumulados, el Pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó modificar el resolutivo de la Sala Regional Especializada, la cual había impuesto una amonestación pública a los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD), con motivo de la difusión en radio y televisión del promocional denominado "Sumemos los votos", ya que presuntamente constituyeron calumnia contra el PRI y su candidato a gobernador en Veracruz, Héctor Yunes Landa. En este caso, la Sala Superior determinó que no se advirtieron elementos que formulen de manera expresa la imputación de un hecho ilícito, sino que se trata de mensajes que, si bien constituyen una crítica severa, ésta se encuentra protegida por la libertad de expresión en materia político-electoral. "Lo anterior debido a que se inscriben en el debate público con relación a temas generales como la transparencia, rendición de cuentas, lucha contra corrupción, seguridad, desempleo y honradez de los partidos", indicó el proyecto presentado ante el Pleno. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL.COM, NOTIMEX; RADIO FÓRMULA.COM, MANUEL FEREGRINO; UNO MÁS UNO.COM, NOTIMEX; EL SIGLO DE TORREÓN.COM, REDACCIÓN; EL SIGLO DE DURANGO.COM, REDACCIÓN; TABASCO HOY.COM, REDACCIÓN; PUNTO REVISTA.COM, REDACCIÓN; UNIRADIO INFORMA.COM, NOTIMEX; UNIRADIO NOTICIAS.COM, NOTIMEX; UNI MEXICALI.COM, NOTIMEX; UNI OBREGÓN.COM, NOTIMEX; UNI ENSENADA.COM, NOTIMEX; IMAGEN POBLANA.COM, NOTIMEX; CADENA DE NOTICIAS.COM, JHOVANY ALEJANDO RAMÍREZ; POLÍTICO.MX, NOTIMEX; XEU.COM, REDACCIÓN; DIARIO FUERZA DEL ESTADO DE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; EL ARSENAL.NET, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX; NOTIRADAR.COM, 20 MINUTOS; CONTACTO HOY.COM, NOTIMEX; HP DIARIO.COM, REDACCIÓN; YAHOO NOTICIAS.COM, NOTIMEX)

TEPJF REVOCA FALLO DE LA SALA ADMINISTRATIVA Y ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE AGUASCALIENTES

Al resolver el recurso SUP-JRC-290/2016, la Magistrada y los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocaron la resolución emitida por la Sala Administrativa y Electoral del Poder Judicial de Aguascalientes, la cual declaró inexistente la violación de Lorena Martínez Rodríguez, candidata de la coalición Aguascalientes Grande y para Todos a gobernadora de dicha entidad, por presunta comisión de actos anticipados de campaña, debido a que participó en diversos programas de radio y televisión, en los cuales difundió propuestas, proyectos y planes de gobierno correspondientes a su plataforma política 2016-2022. La Sala responsable no analizó los hechos consistentes en que Lorena Martínez en su calidad de precandidata asistió a los programas, y no analizó los elementos de prueba ni expresiones que motivaron la denuncia, estableció el proyecto de sentencia, que ordenó emitir una nueva resolución y determinar si se constituyeron actos anticipados de campaña, así como verificar la posible responsabilidad por parte de la coalición Aguascalientes Grande y para Todos por culpa in vigilando. Además, de conformidad con el artículo 32, párrafo 1, inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación Electoral, el TEPJF impuso una amonestación a los Magistrados de la Sala Administrativa por incumplir su deber de respetar el principio de legalidad y no actuar en términos del artículo 274 del Código Electoral Estatal. Al respecto, el magistrado presidente Constancio Carrasco Daza votó a favor de la revocación de la sentencia, pero se apartó de la amonestación contra los magistrados que integran la citada Sala Administrativa y Electoral del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; RADIO FÓRMULA.COM, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX; YAHOO NOTICIAS.COM, NOTIMEX; MÉXICO NEWS.COM, RADIO FÓRMULA)

CONFIRMA SALA SUPERIOR ELECCIÓN EXTRAORDINARIA EN SAN MIGUEL TLALCOTEPEC

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la sentencia SX-JDC-210/2016, emitida por la Sala Regional Xalapa que confirmó y declaró válida la elección extraordinaria que se realizó en la comunidad de San Miguel Tlalcotepec, Juxtlahuaca, Oaxaca, para elegir a los integrantes de su cabildo. Al resolver el expediente SUP-REC-167/2016 determinó desestimar los agravios presentados por los actores, ya que se pudo demostrar que se realizó la difusión de la convocatoria en el municipio, aunado a que se justificó el método de la elección que se utilizó para dicho proceso. La magistrada María del Carmen Alanis Figueroa propuso al Pleno confirmar la sentencia de la Sala Regional que, a su vez, hace lo mismo con los resultados de la elección extraordinaria de San Miguel Tlacotepec, en donde se privilegió la participación de las mujeres en la integración del ayuntamiento que se rige por el sistema de usos y costumbres. Alanis Figueroa sostuvo su propuesta en dos consideraciones: a) declarar infundada la falta de difusión de la convocatoria, puesto que, a pesar de que se trató de impedir su difusión, se buscaron mecanismos alternos para que los habitantes estuvieran informados de su contenido, y b) decretar infundado el cambio de método de elección, pues éste se hizo por los actos violentos acontecidos antes de la jornada electoral, lo que justificó que se cambiara el método previsto de utilizar boletas a fin de que los ciudadanos emitieran su sufragio en las urnas que iban a ser colocadas, a un mecanismo alterno, como lo fue la votación directa a mano alzada. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

SALA SUPERIOR CONFIRMA ACUERDO DEL INE CONTRA GOBERNADOR ELECTO DE ZACATECAS

Al resolver el SUP-REP-163/2016, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó el acuerdo emitido por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE), UT/SCG/CA/MORENA/JL/ZAC/CG/67/2016, mediante el cual desechó la queja de Morena contra el gobernador electo de Zacatecas, Alejandro Tello Cristera, por supuestas violaciones a la normatividad relativas a la difusión de propaganda en radio y televisión al haber adquirido o aceptado donación en espacios en medios de comunicación. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

EL TEPJF RATIFICA ACUERDO PARA NO INICIAR PROCEDIMIENTO POR CRECIMIENTO ATÍPICO DEL PADRÓN

Al resolver el recurso SUP-REP-161/2016, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el acuerdo emitido por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del INE, que determinó no iniciar un procedimiento administrativo sancionador con motivo de la vista ordenada por la Sala Superior mediante el juicio SUP-REP-137/2016, por el presunto crecimiento atípico del padrón electoral en la Ciudad de México. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

LA SALA SUPERIOR DETERMINA QUE NO HA LUGAR A RATIFICAR JURISPRUDENCIA PROPUESTA POR SALA REGIONAL

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), al resolver el SUP-RDJ-1/2015, determinó que no ha lugar a la ratificación de la jurisprudencia propuesta por la Sala Regional Ciudad de México de rubro “Juicio electoral. Es la vía idónea para controvertir las resoluciones dictadas en los procedimientos especiales sancionadores (Legislación de Morelos y similares)”. La Magistrada y los Magistrados

instruyeron a la Secretaría General de Acuerdos integrar el expediente ante la posible contradicción de criterios entre lo sustentado por la Sala Regional en la citada tesis emanada de los juicios de revisión constitucional electoral 27, 29, 43, 57 y 59 de 2015 y el criterio asumido por la Sala Superior en la tesis de rubro "Suplencia de la queja en el juicio de revisión constitucional electoral procede cuando se impugne la resolución del procedimiento sancionador local emitida en única instancia". Al respecto, es oportuno señalar que el artículo 232, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (LOPJF) prevé el supuesto de integración de jurisprudencia por parte de las Salas Regionales del TEPJF, cuando dichas Salas emitan un mismo criterio en cinco sentencias no interrumpidas por otra en contrario. En este sentido, para declararse formalmente obligatorias las propuestas de jurisprudencias de las Salas Regionales, deben remitirse a la Sala Superior para su ratificación, ya que la Sala Superior tiene la facultad de realizar un análisis sobre su validez y pertinencia con el objeto de verificar si la propuesta de jurisprudencia cumple con los requisitos legales atinentes. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

LA CERTEZA DE LAS RESOLUCIONES DEBE ESTAR BASADA EN RAZONES Y OBJETIVIDAD: RODRÍGUEZ MONDRAGÓN

Reyes Rodríguez Mondragón, magistrado de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aseguró que ante comicios polarizados y la fragmentación del voto que se vive en el país, la certeza de las resoluciones judiciales debe estar basada en razones y objetividad. Al participar en el programa El arTE de juzgar, que se transmite por Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del TEPJF, Rodríguez Mondragón aseveró que en el país el elector ya comprende lo que son los procesos comiciales y la importancia que tiene su decisión, además de que existe la garantía de que se puede competir. "El resultado es justamente lo único que no podemos prever, está en la decisión del votante y el votante cuando va a la casilla juzga, juzga al gobierno, juzga la propuesta, que también a veces es muy abstracta", indicó durante la charla que sostuvo con el pintor Francisco Castro Leñero. El Magistrado afirmó que cuando los juzgadores trabajan en sus sentencias, hablan a través de los elementos que tienen y expresan sus razones para tomar una postura. "Muchos de nuestros elementos están dados por la Constitución, las leyes y los valores del orden democrático". Por otra parte, al referirse a la relación que existe entre la política, la justicia electoral y la creación artística, Rodríguez Mondragón subrayó que los tres son actos de comunicación, ya que en cada uno de ellos hay una intención de comunicar un mensaje, una propuesta. El pintor Francisco Castro Leñero aseguró que los juzgadores en materia electoral ejercen una tarea fundamental al dar seguridad a las decisiones que toman los ciudadanos, sobre todo cuando se tienen que dirimir resultados electorales. "Si no existiera el Tribunal Electoral, nuestro funcionamiento como sociedad se vería sumamente entorpecido. Hay una labor muy compleja del que juzga porque finalmente alguien tiene que tomar la última decisión", expresó. Durante el diálogo, el pintor destacó que los Magistrados están obligados a realizar su trabajo con toda objetividad al igual que los artistas, lo cual tiene que ver con el desarrollo de la democracia y la sociedad, que exige mayor transparencia en la toma de decisiones. El arTE de juzgar es un espacio en el que Magistradas y Magistrados de Tribunales Electorales, todos los jueves a las 10:30 horas, conversan con un invitado del ámbito cultural y de las artes, acerca de algún principio o valor relacionado con la labor jurisdiccional. El programa, que se transmite por Plataforma Electoral, forma parte de las actividades del TEPJF para difundir la cultura democrática y puede descargarse en línea en el sitio: www.te.gob.mx/plataformaelectoral (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; ENFOQUE NOTICIAS.COM, SERGIO PERDOMO; CANAL 7 SLP.COM, REDACCIÓN; NTR ZACATECAS.COM, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; VERACRUZANOS.INFO, REDACCIÓN; YAHOO NOTICIAS.COM, NOTIMEX; CENTENARIO.ZAC.MX, NTR ZACATECAS; TERRA.COM, NOTIMEX)

APENAS 16% DE CANDIDATURAS PARA EL TEPJF SON DE MUJERES

De 130 aspirantes a ser Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), sólo 16% son mujeres. En la lista de aspirantes hay 20 mujeres y 110 hombres que se postularon para ser Magistrados electorales, y aunque ellas apenas representan 16% de las candidaturas, entre los perfiles hay al menos seis promotoras de los derechos políticos de la población femenina. Actualmente el organismo jurisdiccional está integrado por cinco hombres y una mujer, la magistrada María del Carmen Alanis Figueroa; ya que desde abril de 2015 el magistrado Alejandro Luna Ramos concluyó su cargo, pero la vacante no se renovó. Algunas de las aspirantes destacan por su trabajo como Magistradas regionales o consejeras electorales, pero también como promotoras y partidarias de la participación de las mujeres en el ámbito político. Entre las aspirantes están Adriana Margarita Favela Herrera y Beatriz Eugenia Galindo Centeno, actuales consejeras del Instituto Nacional Electoral (INE), quienes tuvieron un papel relevante para vigilar el cumplimiento de la paridad de género en candidaturas en los procesos electorales de 2015 y 2016. En la lista también están Carla Astrid Humphrey Jordán, quien trabajó de cerca con la magistrada Alanis Figueroa promoviendo la justicia electoral con perspectiva de género; así como la ex magistrada Janine Madeline Otálora Malassis. Otras candidatas son Beatriz Zavala Pérez, ex consejera presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), y Mónica Aralí Soto Fregoso, magistrada de la Sala Regional Guadalajara del TEPJF, quienes han expresado su rechazo a la violencia política de género. En los últimos cinco años la Magistrada y los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral han mostrado un compromiso con los derechos de las mujeres, promoviendo a través de sus fallos, la igualdad de derechos y el cumplimiento de la paridad de género en candidaturas. (LADOBE.COM, ANAYELI GARCÍA MARTÍNEZ)

EXIGE OPLE, VÍA LEGAL, 178 MILLONES DE PESOS

El Organismo Público Local Electoral (OPLE) de Veracruz interpuso tres recursos legales para reclamar a la administración de Javier Duarte, gobernador del estado, adeudos por 178 millones 247 mil 725 pesos generados por el incumplimiento en el suministro presupuestal desde 2013. Hugo Enrique Castro Bernabé, secretario ejecutivo del organismo comicial, indicó que, por acuerdo del consejo del OPLE, se determinó presentar una denuncia penal, un juicio ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), así como una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). El funcionario señaló que los reclamos fueron dirigidos en contra de la Secretaría de Planeación y Finanzas estatal y las demás dependencias que resulten responsables. “En la mañana [de ayer] fue presentada en la Ciudad de México la controversia constitucional y el juicio electoral, y con este acto de denuncia de hecho, estamos concluyendo la presentación de las tres acciones legales que fueron previstas, a reserva de presentar otras”. La estrategia de exigir por la vía legal el pago de los adeudos a Duarte fue acordado hace una semana por el consejo electoral en un momento en el que a la mayoría de la plantilla laboral del OPLE se le deben dos quincenas de salario. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, STAFF; RADIO: TRIPLE W, FERNANDA TAPIA, TELEVISA RADIO)

IMPUGNA MORENA ABSOLUCIÓN A GALI FAYAD POR TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA

La representación de Morena a nivel nacional impugnó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la determinación del Instituto Nacional Electoral (INE) de que José Antonio Gali Fayad, gobernador electo de Puebla, no incurrió en el rebase del tope de gastos de campaña, así como la multa por 1.5 millones de pesos que le impuso a este instituto político por anomalías en la fiscalización. Sebastián Pérez Justo,

representante de Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado (IEE), confió en que el caso se resuelva lo antes posible, sin embargo, expuso que podría extenderse hasta diciembre de este año. El representante partidista se mostró en desacuerdo con la manera en la que el INE revisó los gastos de Gali Fayad, de quien el órgano electoral afirmó que "no rebasó el tope de 35 millones de pesos". (E-CONSULTA.COM, EFRAÍN NÚÑEZ)

EXIGEN SUSPENDER Y EXPULSAR DEL PRI A LOS DUARTE Y BORGE

La Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional (PRI) recibió una solicitud para suspender temporalmente los derechos como militantes de Javier Duarte de Ochoa, César Duarte Jáquez y Roberto Borge, gobernadores de Veracruz, Chihuahua y Quintana Roo, respectivamente, y expulsarlos de comprobarse que incurrieron en actos de corrupción. El escrito está firmado por Armando Barajas, consejero político del tricolor, el mismo que solicitó la expulsión de Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre y que sus impugnaciones provocaron que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) obligara a la Comisión antes citada a pronunciarse sobre ese caso. La solicitud de suspensión de derechos y eventual expulsión fue presentada a una semana de que Enrique Ochoa Reza, presidente del PRI, anunciara que el partido señalará y apoyará la destitución de los servidores públicos afiliados al tricolor que incurran en actos de corrupción. A pregunta expresa, Barajas aseguró que su solicitud no obedece a una petición de los grandes liderazgos del partido, sino de miles de priístas inconformes con las actitudes de algunos gobernantes. "Vamos a pasar del dicho a los hechos, ya es tiempo de que el partido demuestre ante la sociedad civil y sus militantes que no protegerá a ningún funcionario corrupto. Ese es el discurso del presidente del PRI y del Presidente de la República. Hay quienes por sus actos de corrupción y prepotencia deben estar fuera del partido". (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 50-51, NAYELI CORTÉS)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CIUDAD DE MÉXICO

PENDIENTE, LA REUNIÓN CON PEÑA NIETO: MANCERA ESPINOSA

Miguel Ángel Mancera Espinosa, jefe de gobierno de la Ciudad de México, sigue a la espera de que Enrique Peña Nieto, presidente de la República, abra un espacio en su agenda y pueda recibirlo. Tras el enfrentamiento con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), Mancera Espinosa hizo un llamado a Peña Nieto para detener el "golpeteo" hacia la Ciudad y también le solicitó una reunión. "Hasta ahora no tenemos nada en concreto. Nosotros seguimos trabajando y pendientes de tener la reunión con el presidente. Yo creo que será en las próximas semanas", dijo el jefe de gobierno capitalino. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, PHENÉLOPE ALDAZ)

COAHUILA

LLEVAREMOS LA ALTERNANCIA A COAHUILA: SALAZAR

Luis Fernando Salazar, senador del PAN, afirmó que buscará la candidatura del albiazul a la gubernatura de Coahuila en 2017. En entrevista, el legislador dijo que las elecciones del próximo año —que incluyen Nayarit y Estado de México— son el momento ideal para que el PRI, cuyo "membrete" es enarbolado por los Moreira

(Humberto, ex gobernador, y Rubén, actual mandatario), sea derrotado. Salazar adelantó que, de hallar pruebas suficientes, no le temblará la mano para meter a la cárcel a alguno de ellos y señala a Humberto Moreira como artífice de "la deuda ilegal que ahoga al estado". (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, RICARDO GÓMEZ)

COLIMA

IMPULSAN ELIMINAR FUERO A FUNCIONARIOS

Colima podría convertirse en el segundo estado del país en eliminar el fuero para sus funcionarios, pues las fracciones parlamentarias del PAN y MC promueven iniciativas en este sentido y los tres diputados independientes están por presentar una similar. Con esta medida se pretende que tanto el gobernador del estado como los 10 presidentes municipales, los 10 síndicos, los 80 regidores y los 25 diputados puedan ser sometidos a procesos penales si cometen algún delito y sin la necesidad de pasar por un proceso de desafuero en el Congreso local. El diputado Luis Ladino, coordinador de la bancada panista y autor de una de las iniciativas recibidas por la Oficialía de Partes, dijo que la intención es combatir la impunidad de los funcionarios que, escudados en el fuero, evadían la justicia. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 19, RAÚL TORRES)

MICHOACÁN

SILVANO AUREOLES CEDE ANTE LA CNTE

La radicalización de las acciones emprendidas en la entidad por la Sección 18 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) en contra de la reforma educativa orillaron a Silvano Aureoles, gobernador de Michoacán, a entablar una mesa de diálogo en la que avaló algunas de sus peticiones. Tras 24 horas de bloqueos en vías del tren, tomas de carreteras y vehículos incendiados en diferentes municipios, el Ejecutivo estatal recibió a los dirigentes y ordenó a sus funcionarios instalar una mesa técnica de trabajo en la que se resuelvan los mecanismos de pago de las quincenas pendientes. La CNTE demandó que el pago de sus nóminas no sea a través de tarjetas electrónicas bancarias, ya que —dicen— es una forma de aceptar los descuentos a por lo menos 10 mil 700 trabajadores del sector educativo. Según el comunicado del gobierno del estado, "los integrantes de la CNTE reconocieron la disposición de las autoridades" para acompañar los acuerdos que deriven de las mesas que en el ámbito nacional están abiertas para encontrar alternativas. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 16, CARLOS ARRIETA)

VERACRUZ

ENDOSA DUARTE ADEUDOS A LA INICIATIVA PRIVADA

El PRI y sus aliados en el Congreso de Veracruz concretaron el plan de Javier Duarte, gobernador del estado, de destinar los ingresos del Impuesto Sobre Nómina (ISN) al pago de deudas a proveedores y contratistas que ascienden a 11 mil 38 millones de pesos. Con 29 votos a favor, 18 en contra y 2 abstenciones, fueron aprobados los fideicomisos irrevocables de Administración de Cuentas Mandatadas (FIAD) y el de Pago a Proveedores y Contratistas para el Saneamiento del Estado de Veracruz (Fidesan). Con ello, los legisladores desairaron al sector empresarial de Veracruz que, desde el lunes, advirtieron que dejarían de pagar el impuesto del 3% sobre nómina, si se le daba un giro distinto al de construcción de infraestructura y no se liquidaba seis mil millones de pesos que le adeuda el gobierno estatal a ese fideicomiso. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, STAFF)

INFORMACIÓN RELEVANTE

PACTAN PERREDISTAS CONSEJO CONSULTIVO

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido de la Revolución Democrática (PRD) que encabezará Alejandra Barrales, evitará en lo posible el conflicto que hubo con Agustín Basave, su antecesor. Para ello, Barrales y los dirigentes de las corrientes pactaron crear un Consejo Consultivo en el que haya deliberación de los temas más trascendentales y se permita el acuerdo previo entre diversos actores del partido, antes de votar algún punto en el CEN y se ponga en evidencia la división interna. Dicho Consejo estará formado por miembros del CEN, los dirigentes de cada tribu, los gobernadores, una representación de alcaldes y los coordinadores parlamentarios, así como personalidades del partido y externas. El lunes se reunirá el CEN para sacar adelante el acuerdo del Consejo Consultivo y convocar a su integración. Sus miembros deberán rendir protesta y su cargo será honorífico. Dicho Consejo Consultivo no es parte de la estructura de dirección del partido, pero será un espacio donde se busquen consensos y se debatan los temas polémicos, como será la negociación de alianzas el próximo año con el PAN o con Morena. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, CLAUDIA SALAZAR)

PIDEN PRUEBAS CONTRA PRIÍSTAS

Enrique Ochoa Reza, dirigente nacional del PRI, ofreció a ex diputados federales de su partido que castigará a los funcionarios corruptos cuando se presenten denuncias con pruebas ante la Comisión Nacional de Justicia Partidaria. Durante una reunión privada, el líder del tricolor hizo un llamado a los ex legisladores a convertirse en vigilantes de los gobernantes para evitar que el desprestigio de algunos afecte a todo el instituto político. De acuerdo con el testimonio de algunos de los priístas presentes en el encuentro, Ochoa Reza incluso pidió recolectar pruebas para poder actuar contra quienes violen la ley. “Nos pide que aportemos pruebas, que señalemos los casos de corrupción y que el partido, por medio de la Comisión de Justicia Partidaria, va a tomar cartas en el asunto”, aseveró el ex diputado Rafael Galindo Jaime. “Dijo que no se vale que por cuatro o cinco corruptos que estén en el gobierno, prácticamente nos estén cargando el muertito a todos los priístas del país. Él dijo que 99% de los priístas son personas honestas. Es una debilidad del partido porque ha habido muchos casos de corrupción, pero el problema es que hay impunidad porque no hay castigo”, agregó. Según los priístas, Ochoa reconoció el problema y les pidió convertirse en ojos vigilantes del desempeño de los gobiernos, tanto de ese partido, como de oposición. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, CLAUDIA GUERRERO)

ARRANCA EN SENADO PUJA POR PRESIDENCIA

En el Senado de la República comenzó la negociación por la presidencia de la Mesa Directiva, con dos posiciones definidas, pues los priístas están convencidos de que les toca conducir los trabajos de la Cámara alta, mientras que los perredistas hacen labor para que nuevamente la puedan presidir, a pesar de que carecen del peso político interno para lograrlo. De acuerdo con legisladores de ambos partidos, los priístas que tienen la posibilidad de presidir el Senado son Enrique Burgos, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales; Raúl Cervantes, quien ya lo presidió en el año de las reformas estructurales; Arturo Zamora, actual vicepresidente, y Ernesto Gándara, presidente de la Comisión de Seguridad Pública. Los perredistas, que tienen sólo a Luis Miguel Barbosa como candidato a presidir el Senado, consideran que debe aplicarse el mismo esquema utilizado en la LXII Legislatura, cuando cada grupo parlamentario presidió un año el Senado y, por lo tanto, lo más correcto es que

ellos presidan este nuevo año, para que los priístas cierren con el último año de la LXIII Legislatura. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

APLAZAN SOLUCIÓN EN MESAS DE LA SEGOB; PARARÍA INDUSTRIA POR BLOQUEOS: INICIATIVA PRIVADA

La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) insistió a la Secretaría de Gobernación (Segob) en revertir lo que califican como consecuencias administrativas laborales de la reforma educativa. Durante la tercera reunión de la mesa política entre ambas partes, la disidencia planteó la reinstalación y "reparación del daño" de los docentes cesados por acumulación de faltas y por no presentar la evaluación. También demandó el pago de salarios caídos, echar abajo los descuentos, descongelar cuentas sindicales, liberar a los presos y cancelar órdenes de aprehensión. Fuentes consultadas indicaron que los representantes de la Segob y la CNTE acordaron que el próximo martes, en una nueva sesión de la mesa política, revisarán los casos de los estados de Oaxaca, Chiapas y Michoacán. Las partes "cruzarán" documentación y datos para verificar el estatus de los docentes supuestamente afectados por la aplicación de la reforma, y que según la CNTE son varios miles. Respecto del llamado de la Segob a que la CNTE participe en la consulta del nuevo Modelo Educativo, dirigentes sindicales adelantaron que no acudirán a los foros. En tanto, paros técnicos, sobrecostos, desabasto y salida de inversiones son los riesgos que existen de continuar los bloqueos carreteros y ferroviarios de la CNTE. Así lo advirtió la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), misma que calificó de insostenible esta situación. Por otro lado, se informó que durante los meses de consulta del Modelo Educativo, el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) va a recopilar todas las aportaciones que se hagan en las escuelas, el portal y los foros, señaló Blanca Heredia, investigadora de ese centro. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, 5 Y 6, SONIA DEL VALLE, VERÓNICA GASCÓN, ANTONIO BARANDA Y ARCELIA MAYA)

LIBRAN CESE 600 MAESTROS QUE NO FUERON A EVALUACIÓN

De los tres mil 360 maestros que fueron despedidos por no presentarse a la primera fase de la evaluación, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) logró reinstalar en sus funciones a más de 600 profesores y disputa en tribunales laborales la reincorporación de otros 320 casos. El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del sindicato magisterial precisó que "no deben de ser menos de 600 los que se han logrado [reinstalar], porque se ha acreditado que no fue atribuible a ellos [la inasistencia a la prueba], por lo que ellos deberán, en el mismo marco de la ley, ir a la evaluación, porque tienen derecho a tomarla [cuando se abra otra oportunidad]". Según información del SNTE, acompaña por la vía de la judicialización de la reforma educativa a otros 320 profesores, para lograr, como se ha hecho en casos similares, acreditar que no fue atribuible a los maestros la ausencia en la evaluación docente. "No fue en una negociación política, sino con la ley en la mano", como se hizo la defensa desde el SNTE", afirmó la dirigencia nacional que preside Juan Díaz de la Torre. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 10, JULIÁN SÁNCHEZ)

ARRIBA PEÑA NIETO A ESTADOS UNIDOS PARA ENCUENTRO CON OBAMA; ABANDERA PRESIDENTE A OLÍMPICOS

Enrique Peña Nieto, presidente de México, viajó por la tarde del jueves a Washington, Estados Unidos, para realizar una visita de trabajo durante la cual se encontrará con Barack Obama, presidente de aquel país. El mandatario arribó anoche a la Base Aérea Andrews, donde fue recibido por Carlos Sada Solana, embajador de México en Estados Unidos, y por Peter Selfridge, jefe de Protocolo de Estados Unidos. Se prevé que el Presidente arribe a las

10:20 horas de este viernes a la Casa Blanca por la Northwest Appointment Gate, de donde se trasladará al Salón Roosevelt para firmar el libro de visitantes distinguidos. Quince minutos después, en el Salón Oval, el mandatario mexicano sostendrá un encuentro privado con el presidente Obama; estarán acompañados por la canciller Claudia Ruiz Massieu y por Susan Rice, consejera de Seguridad Nacional de Estados Unidos. A las 11:00 horas, ambos presidentes sostendrán una reunión ampliada con comitivas. Por la delegación mexicana participarán los titulares de las secretarías de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público, de Economía, de la PGR y el embajador Sada. Antes de viajar a Estados Unidos, Peña Nieto conminó a los 194 deportistas convencionales y con capacidades diferentes que participarán en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos Río 2016 a que pongan el nombre de México en alto. El mandatario, quien expuso que la ceremonia de abanderamiento es particularmente especial porque será la única que pueda hacer en su investidura de Presidente, pidió a los competidores que lleven un mensaje de paz, armonía y solidaridad que profesa México para todas las naciones del mundo. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1, 4 Y 6-7, FRANCISCO RESÉNDIZ Y NATALIA GÓMEZ; EL PAÍS, INTERNACIONAL, P. 1 Y 4, J. MARTÍNEZ AHRENS Y M. BASSETS)

SE DESTINAN 40 MILLONES DE PESOS AL AÑO A PENSIONES Y GASTOS DE EX PRESIDENTES

El presupuesto de egresos destina cada año 40 millones de pesos al pago de pensiones y personal de apoyo y seguridad de los ex presidentes, desde Luis Echeverría a Felipe Calderón Hinojosa —Ernesto Zedillo renunció expresamente a ese beneficio—, quien ahora es empleado de una filial de la trasnacional Iberdrola, empresa con la que tuvo su primer acercamiento cuando fue secretario de Energía, y a la que lo acercó Juan Camilio Mouriño en el sexenio de Vicente Fox. Pese a que distintas fuerzas políticas han presentado iniciativas para suprimir esta prestación o bien regularla, éstas continúan congeladas en comisiones. En el desglose presentado por los legisladores, se explica que cinco millones de pesos se refieren sólo a seguridad, que es proporcionada por el Estado Mayor Presidencial. Pero los apoyos a los ex presidentes, gracias a un decreto de Miguel de la Madrid Hurtado al final de su mandato, son amplios y los recibe la llamada pareja presidencial de Vicente Fox y Martha Sahagún, que además solían cobrar 100 mil pesos cada uno por conferencias en el extranjero, y Calderón hasta 150 mil. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 16, ENRIQUE MÉNDEZ)

DENUNCIA MVS A CARMEN ARISTEGUI POR DAÑO MORAL

La periodista Carmen Aristegui y Grupo Editorial Penguin Random House dieron a conocer una denuncia que interpuso el empresario Joaquín Vargas, presidente de MVS Radio, en su contra por daño moral. La empresa MVS confirmó que la demanda está en curso en el Poder Judicial y aclaró que no exige ningún pago económico, sino que Aristegui compruebe sus dichos en el prólogo del libro o pida una disculpa. En el prólogo, Aristegui pregunta: "¿Dónde quedaron aquellos Joaquín y Ernesto Vargas de 2012 que enfrentaron a la Presidencia, denunciando presiones... qué fue [de ellos] ahora con un gobierno del PRI?". En un encuentro que la comunicadora y Ricardo Cayuela, director editorial de Penguin Random House Grupo Editorial, tuvieron con corresponsales extranjeros, acusaron a Vargas de querer ejercer censura en el trabajo periodístico. Javier Vargas interpuso una demanda en contra de Carmen Aristegui por un supuesto daño moral que le causó al escribir el prólogo del libro La Casa Blanca de Peña Nieto, y en donde se alude a su persona. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 8, ARIADNA GARCÍA Y SHARENI GUZMÁN)

PROPONE LA ONU CREAR ORGANIZACIÓN NACIONAL PARA BÚSQUEDA DE VÍCTIMAS

Junto con una institución forense y pericial independiente, resultaría muy útil la creación de una organización nacional de búsqueda de personas desaparecidas, propuso Jan Jareb, representante de la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas en México. Al inaugurar el Foro sobre Tortura y Desaparición Forzada, destacó que en los pasados cinco años, múltiples organismos e instancias internacionales de derechos humanos han coincidido en el "diagnóstico crítico" en el país. Pero también, de manera propositiva y constructiva, han trazado con buena fe y ánimo una ruta de cooperación con el Estado mexicano para superar esta difícil situación. Sin embargo, advirtió que la construcción e implementación de una agenda en favor de la erradicación de la tortura y la desaparición de personas solamente será posible si se coloca a las víctimas de ambas calamidades en el epicentro de la conducta de todos: autoridades nacionales y estatales, sociedad civil y organismos internacionales, mexicanas y estatales de derechos humanos. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 10, JOSÉ ANTONIO ROMÁN)

APOYAN ACADÉMICOS A AGUAYO

Más de 50 investigadores, académicos, activistas, escritores, periodistas y hasta gobernadores electos expresaron su solidaridad con Sergio Aguayo, académico e investigardor. A través de un pronunciamiento, los firmantes manifestaron su repudio al nuevo ataque de Humberto Moreira, ex gobernador de Coahuila, contra la libertad de expresión, por la demanda por daño moral interpuesta en contra del investigador de El Colegio de México. "En ocasiones anteriores ha hostigado a medios de comunicación para eliminar información de sus portales por supuesto daño a su reputación, además de ser uno de los principales clientes de Eliminalia, un despacho español que ha buscado imponer en México mecanismos de censura en Internet", condenaron. Los activistas consideraron que a pesar de que se trata de un caso claramente improcedente un juez de la Ciudad de México ha decidido aceptar la demanda que pretende judicializar la libertad de expresión justo cuando lo necesario es fomentarla y no inhibirla. (REFORMA, NACIONAL, P. 11, STAFF)

GÉNEROS DE OPINIÓN

EL PRÓXIMO TRIBUNAL ELECTORAL/ JOSÉ LUIS VARGAS VALDEZ

En 1987 se dio la primera integración de Tribunal Contencioso Electoral y en 1990 se remplazó por el Tribunal Federal Electoral (Trife), ambos de naturaleza administrativa. En 1996, las fuerzas políticas lograron pactar una reforma fundamental para el desarrollo democrático nacional, que, entre otras cosas, instauró un Tribunal de rango constitucional, especializado en la materia, con plena autonomía y perteneciente al Poder Judicial de la Federación. A partir de entonces, datan 20 años de construcción democrática que se materializa en miles de precedentes judiciales que han dotado a nuestra vida democrática certeza y estabilidad política. Entre un sinnúmero de casos emblemáticos resueltos por su Sala Superior, destaca por supuesto la calificación de la elección presidencial del año 2000 (en la que se dio por primera vez la alternancia de partidos a nivel federal); la compleja decisión del año 2006, en la que se negó la posibilidad de realizar el recuento que exigía el candidato presidencial del PRD, por una diferencia de 0.56% entre el primero y el segundo lugar, entre otros. Adicionalmente, este órgano ha enfrentado decisiones complejas que hablan de imparcialidad frente a las partes, como han sido las sanciones económicas de las que fue objeto el PAN por "Amigos de Fox", el PRI por el caso Pemexgate y a otros partidos por malos manejos del financiamiento público y el reporte de gastos. En los últimos

cinco años, la actual integración del TEPJF ha trabajado en la potencialización de los derechos político-electorales de los ciudadanos, garantizando la misma protección universal que cualquier otro de los derechos fundamentales previsto en nuestra Constitución. En las próximas semanas, la Suprema Corte de Justicia de la Nación tendrá la delicada responsabilidad de elegir 21 nombres que deberán integrar las ternas que envíe al Senado de la República para la renovación total de esta máxima instancia del sistema democrático. A su vez, la Cámara alta deberá designar por dos terceras partes a los siete responsables de la última decisión en materia democrática a nivel nacional. Se trata de una decisión trascendente, no sólo por lo difícil que es encontrar a candidatos idóneos para la difícil función de juzgar los asuntos relacionados con el poder político, sino además por la coyuntura a la que se deberán enfrentar sus nuevos integrantes. (EXCÉLSIOR, OPINIÓN, P. 11, JOSÉ LUIS VARGAS VALDEZ)

EN PETIT COMITÉ/ SOTTO VOCE…/ ÓSCAR MARIO BETETA

Al parecer, el proceso de impugnación que presentaron el PRI y sus aliados contra el resultado electoral del 5 de junio en Aguascalientes avanza sólidamente en favor de Lorena Martínez. El panista Martín Orozco podría probar un sinsabor después de estar gozando la miel de su "triunfo". (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 15, ÓSCAR MARIO BETETA)

BAJO RESERVA/ LA FIRMA DE PABLO GÓMEZ

Y, por cierto, tan sorpresiva fue la renuncia de Pablo Gómez, ex aspirante a la dirección nacional perredista, a la representación del PRD ante el Instituto Nacional Electoral, que las impugnaciones de su partido a las multas por casi 66 millones de pesos por distintas irregularidades se quedaron en su escritorio, en espera de su firma. Don Pablo dejó el puesto apenas el lunes, después de perder la elección interna a la dirigencia amarilla, y el límite para las apelaciones era la medianoche. ¿Qué ocurrió? El diputado federal Guadalupe Acosta Naranjo, representante suplente ante el INE, tuvo que entrar al quite y estampar la poderosa, nos cuentan. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

#CONFIDENCIAL

Marco Antonio Baños Martínez, actual consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), ha comenzado un intenso cabildeo para "brincar" al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Nos dicen que el priísmo tiene gran interés en que Baños Martínez logre ser finalista en las ternas que elegirá la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pues creen que el camino en el Senado será más prometedor, sin embargo, ya algunos panistas y perredistas han manifestado su preocupación respecto a que este servidor público, vinculado al priísta Manlio Fabio Beltrones, se convierta en árbitro electoral. (PUBLIMETRO, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

PÓKER POLÍTICO/ PIDEN EN ALDF QUITAR FUERO A LEGISLADORES/ MATÍAS PASCAL

El presidente de la Comisión de gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Leonel Luna Estrada, afirmó que el primer texto constitucional de la Ciudad de México es el escenario adecuado e idóneo para que el Congreso de la Unión elimine la figura jurídica relativa a la inmunidad procesal para todos los servidores públicos, con excepción de las reservas que pudieran observarse respecto del caso del titular del Poder Ejecutivo federal. El fuero constitucional tenía como objetivo otorgar protección a senadores y diputados federales para expresar sus ideas y críticas, sin que ello les implicara ser reprimidos por algún otro poder, sin embargo, hubo quienes

distorsionaron dicha protección con impunidad, para delinquir desde los cargos públicos. Por lo anterior, solicitará a los presidentes de las mesas directivas del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, promuevan y realicen reformas, adecuaciones y derogaciones a los artículos 61, 111, 112 y 114 de la Carta Magna, además de los artículos 10, 27, 28 y 41 del Estatuto de gobierno del Distrito Federal (sic) en relación a la inmunidad procesal de los servidores públicos. En México actualmente hay al menos mil 854 servidores públicos que tienen inmunidad procesal, entre ellos el Presidente de la República, 500 diputados federales, 128 senadores, 11 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siete (sic) Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, siete Consejeros de la Judicatura Federal, 20 secretarios de Estado, 66 diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF). Asimismo, recordó la labor del Congreso de la Unión para eliminar o modificar la figura jurídica del fuero, sin embargo, este año antes de llegar a la aprobación del dictamen, ésta fue acotada, misma que dejó a salvo la inmunidad del Ejecutivo federal que establece la Constitución; eliminó el juicio de procedencia, denominado de desafuero, para que un legislador enfrente un proceso penal en libertad y cambió el término de fuero por inmunidad constitucional, entre otros. (UNOMÁSUNO, NACIONAL, P. 5, MATÍAS PASCAL)